

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
117-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento diecisiete, celebrada el veintisiete de julio del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal Presidenta Municipal	Deyanira Hernández Barrantes Vicepresidenta Municipal
Marvin Sibaja Cambronero Regidor Propietario	Olger Trejos Chavarría Regidor Propietario
Francisco Alexis Trigueros Gómez Regidor Propietario	Carlos Alberto Esponzoza Lobo Regidor Suplente
Jéssica Rodríguez Zumbado Regidora Suplente	Miriam Córdoba Cordero Síndica Propietaria
Kattia Mena Chaves Síndica Propietaria	Briseidy Venegas Barrantes Síndica Propietaria
Anabelle Carrillo Pizarro Síndica Suplente	Seidy Picado Sánchez Síndica Suplente
Rafael Ángel Navarro Umaña Alcalde Municipal	Hannia Alejandra Campos Campos Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Informe de la Señor Alcalde Municipal
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

Regidores Doris Fernández Madrigal, Romario Navarro Barrantes, Garla Graciela Ugalde Rivera, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia del Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, el Sr. Fabián Calderón Jiménez, Medios de Comunicación Digital, el Ing. Harold Trejos Chiulli, Tecnología de la Información.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Msc. Margel Enrique Valverde Solís, Director del Colegio Académico Jorge Volio Jiménez de La Lucha de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa, ya que la Sra. Susan Quesada Morales, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Académico Jorge Volio Jiménez de La Lucha de Sabalito, a la Sra. Lilliam Solís Mora cédula 6-334-439.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 115-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 116-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Presento el oficio PHM-112-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2026-08.

JUSTIFICACIONES

2026.01. Programa I: Dirección y Administración Generales

2026.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢ 3,000,000.00 (tres millones con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo de cómputo), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Jurídicos) por el mismo monto, para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

...con la finalidad de que el contenido presupuestario asignado a la partida de Equipo de Cómputo, considerando que, si bien la inversión en infraestructura tecnológica constituye un elemento estratégico para el fortalecimiento de la gestión institucional, el análisis de la ejecución presupuestaria y de las necesidades actuales de la Administración permite determinar que una parte de dichos recursos puede ser reasignada sin afectar significativamente la continuidad operativa de los servicios municipales ni los objetivos inicialmente previstos. Esta redistribución responde al principio de flexibilidad presupuestaria y procura orientar los recursos disponibles hacia aquellas necesidades que, en el contexto actual, presentan un mayor nivel de urgencia e impacto para la gestión institucional, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía y buena administración de los recursos públicos establecidos en la Ley N° 8131 y en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República.

Los recursos rebajados se destinarán al incremento de la partida de Servicios Jurídicos, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional para atender el creciente número de procesos judiciales, administrativos y demás actuaciones de naturaleza legal que enfrenta la Municipalidad, así como prever la disponibilidad presupuestaria necesaria para la adecuada defensa de los intereses municipales y la atención oportuna de eventuales conflictos futuros. Esta medida constituye una acción preventiva y de gestión del riesgo jurídico institucional, orientada a garantizar la continuidad del servicio público, el cumplimiento del principio de legalidad previsto en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, así como el deber de la Administración de proteger el patrimonio público mediante una adecuada planificación y asignación de los recursos financieros.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: Correo electrónico suscrito por la Jefatura de la Alcaldía Municipal.

2026.01.02. AUDITORÍA INTERNA

Se rebaja la suma de ¢ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicios de ingeniería y arquitectura), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Productos de papel, cartón e impresos y Textiles y vestuario) por el mismo monto, para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

...La solicitud de modificación para incluir recursos en el rubro presupuestario 2026.01.02.2.99.03. Productos de papel, cartón e impresos, tiene como objetivo la adquisición de resmas de hojas blancas en papel tamaño carta para el uso diario de la oficina.

Con relación a la solicitud de modificación para incluir recursos en el rubro presupuestario 2026.01.02.2.99.04. Textiles y Vestuario, tiene como objetivo la adquisición de cortinas de tergal porque las que se están utilizando se encuentran deterioradas.

Ordinaria 117
27 - julio - 2026
Pág. N° 4

Finalmente, le comunico que para la asignación del código presupuestario la Auditoría revisó el Clasificador por Objeto del Gasto vigente a la fecha, sin embargo, para minimizar el riesgo de una errónea clasificación, se solicita que por favor se revisen que los códigos presupuestarios correspondan a las necesidades que estamos solicitando."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: AIM-106-2026-DAM suscrito por la Jefatura de la Auditoría Interna Municipal.

2026.02. Programa II: Servicios Comunes

2026.02.07. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

2026.02.07.02. Tratamiento y Disposición de Residuos

Se rebaja la suma de ¢ 1,366,000.00 (un millón trescientos sesenta y seis mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Seguros) por el mismo monto.

2026.02.10. LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebaja la suma de ¢ 85,000.00 (ochenta y cinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Seguros) por el mismo monto.

2026.02.14. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de ¢ 630,000.00 (seiscientos treinta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Seguros) por el mismo monto.

Todo lo anterior, para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

... La presente modificación presupuestaria se justifica en la necesidad de reforzar la partida destinada al pago de seguros de los vehículos asignados al Departamento de Gestión Ambiental.

Se solicita la presente modificación presupuestaria con el fin de reforzar el contenido económico de la subpartida destinada al pago de seguros de vehículos, debido a que el costo de las pólizas para el período vigente experimentó un incremento con respecto a años anteriores, generando la necesidad de ajustar el presupuesto disponible para atender esta obligación.

El reforzamiento se realizará mediante una redistribución de recursos dentro del mismo objeto del gasto correspondiente a seguros, utilizando contenido disponible en la subpartida destinada a seguros del personal del Departamento de Gestión Ambiental. Es importante indicar que el costo de los seguros del personal no es fijo y puede variar de un período a otro, dependiendo de factores como la cantidad de funcionarios asegurados, las condiciones de las pólizas y los montos determinados por la entidad aseguradora, razón por la cual el contenido presupuestario requerido para esta subpartida no siempre coincide con el de ejercicios anteriores. En virtud de lo anterior, la presente modificación responde a una adecuación de la distribución interna de los recursos presupuestarios, con el propósito de atender las necesidades reales de ejecución del servicio de seguros, garantizar la cobertura de la flotilla vehicular institucional y asegurar la continuidad de las labores operativas del Departamento de Gestión Ambiental, sin que ello implique un incremento en el presupuesto total asignado al objeto del gasto de seguros.

Asimismo, resulta indispensable contar con el contenido presupuestario suficiente para garantizar el pago oportuno de las pólizas de la flotilla vehicular del Departamento de Gestión Ambiental. Estas unidades constituyen herramientas esenciales para la prestación de los servicios municipales, ya que diariamente recorren largas distancias fuera del Cantón y atienden la totalidad de los distritos del cantón de Coto Brus, realizando labores de recolección y transporte de residuos, inspecciones, educación ambiental, atención de denuncias y demás actividades operativas. Debido a la intensidad de su uso y a las condiciones geográficas propias del cantón, mantener una cobertura de seguros vigente es fundamental para proteger el patrimonio institucional, reducir los riesgos financieros derivados de eventuales siniestros y garantizar la continuidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Estas son las necesidades urgentes que requerimos atender como departamento, que podemos evidenciar en caso de requerirse la necesidad de esta. De antemano se agradece su comprensión y valoración con la situación."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-057-2026 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2026.02.17. SERVICIOS SOCIALES

2026.02.17.08. Subproceso de Atracción de Inversiones y

2026.02.17.03. Subproceso de Gestión Turística

Se rebaja la suma de ¢ 2,763,684.00 (dos millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100) de los renglones de egresos denominados 0. REMUNERACIONES (Sueldos para cargos fijos, Decimotercer mes, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos vinculantes con 2026.02.17.03. Subproceso de Gestión Turística 0. REMUNERACIONES (Suplencias, Decimotercer mes, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL) por el mismo monto, todo lo anterior, para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

... Por este medio, solicito respetuosamente la aprobación de una modificación presupuestaria con el fin de reforzar el contenido económico de las partidas necesarias para la sustitución temporal de personal que cubra mis funciones durante el período en que haré uso de 30 días de mis vacaciones.

Esta solicitud responde a la necesidad de garantizar la continuidad operativa de la Oficina de Turismo, mantener los compromisos y asegurar la adecuada atención e información a los turistas que visitan nuestro cantón, evitando interrupciones en los servicios que brinda esta dependencia.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-OGT-02-2026 suscrito por la Jefatura del Subproceso de Gestión Turística Municipal.

2026.02.17.09. Mantenimiento de Edificios Municipales

Se rebaja la suma de ¢ 216,000.00 (doscientos dieciséis mil con 00/100) de los renglones de egresos denominados 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicio de energía eléctrica) por el mismo monto, todo lo anterior, para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

...Solicitud de modificación presupuestaria para pago de servicio eléctrico de la biblioteca.

Este movimiento se solicita para pagar la electricidad los siguientes meses del año; sería por un monto de ¢ 216 000 (doscientos dieciséis mil colones)”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: DAM – 0226 – 2026 suscrito por la Jefatura de la Alcaldía Municipal a.i.

Se rebaja la suma de ¢ 115,000.00 (ciento quince mil con 00/100) de los renglones de egresos denominados 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Tintas, pinturas y diluyentes), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicios generales) por el mismo monto, todo lo anterior, para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

... El movimiento presupuestario por un monto de ¢115 000,00 (ciento quince mil colones), es con el fin de cubrir los servicios por mantenimiento y reparación del aire acondicionado de la biblioteca municipal.

El aire acondicionado en buen estado garantiza el confort de los usuarios y conservación de los recursos bibliográficos y tecnológicos. Por otra parte, y según acuerdo del concejo municipal, ese edificio será utilizado como oficina de atención en el proyecto “Crecer Juntos”, programa dirigido a tratar y prevenir problemas de salud mental en jóvenes con alto riesgo de caer en depresión e ideas suicidas. El buen funcionamiento del AC garantiza un correcto desarrollo de las actividades con los jóvenes que son parte del proyecto.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: DVP-0077-2026-SGP suscrito por los Vicealcaldía Municipal.

2026.03. Programa III: INVERSIONES

2026.03.01. PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

2026.03.01.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil con 00/100) de los renglones de egresos denominados 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Alimentos y bebidas y Repuestos y accesorios), la suma de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100) de los renglones de egresos denominados 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina) y la suma de ¢ 6,000,000.00 (seis millones con 00/100) de los renglones de egresos denominados 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Jornales, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL) por un monto total de ¢ 18,701,918.00 (dieciocho millones setecientos un mil novecientos dieciocho con 00/100) y 6. CUENTAS ESPECIALES (Prestaciones legales) por un monto total de ¢ 12,100,000.00 (doce millones cien mil con 00/100) los demás recursos provienen del proyecto denominado 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329.

2026.03.01.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 9,196,281.00 (nueve millones ciento noventa y seis mil doscientos ochenta y uno con 00/100) de los renglones de egresos denominados 0. REMUNERACIONES (Decimotercer mes), la suma de ¢ 10,000,000.00 (diez millones con 00/100) de los renglones de egresos denominados 1. SERVICIOS (Servicios de ingeniería y arquitectura), la suma de ¢ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil con 00/100) de los renglones de egresos denominados 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Materiales y productos de plástico), la suma de ¢ 24,106,636.00 (veinticuatro millones ciento seis mil seiscientos treinta y seis con 00/100) de los renglones de egresos denominados 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria y equipo para la producción y Vías de comunicación terrestre) y la suma de ¢ 1,980,000.00 (un millón novecientos ochenta mil con 00/100) de los renglones de egresos denominados 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL) por un monto total de ¢ 19,680,999.00 (diecinueve millones seiscientos ochenta mil novecientos noventa y nueve con 00/100) y 6. CUENTAS ESPECIALES (Prestaciones legales) por un monto total de ¢ 9,900,000.00 (nueve millones novecientos mil con 00/100), todo lo anterior, para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

...Como resultado del seguimiento permanente a la ejecución presupuestaria y del análisis efectuado por la Administración, se determinó la necesidad de fortalecer diversas partidas relacionadas con remuneraciones, prestaciones legales y obligaciones patronales, debido a que las proyecciones financieras evidencian que el contenido presupuestario originalmente aprobado resulta insuficiente para atender la totalidad de los compromisos laborales y patronales que deberán asumirse durante el resto del ejercicio económico. En particular, la partida de Prestaciones Legales requiere ser reforzada para disponer del contenido presupuestario necesario que permita atender oportunamente las liquidaciones laborales derivadas del cese de funcionarios, así como el reconocimiento y pago de las obligaciones relacionadas con procesos de pensión, conforme a la normativa vigente. Esta situación responde, principalmente, a las necesidades comunicadas por el Departamento de Recursos Humanos y a la actualización de las proyecciones de gasto derivadas de la ejecución real del presupuesto.

En la Tabla N° 1 se presentan los movimientos correspondientes al programa 2026.03.01.01 Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, mediante los cuales se incrementan las partidas de Jornales, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral y Prestaciones Legales, con el propósito de asegurar la disponibilidad de contenido presupuestario suficiente para atender oportunamente las obligaciones laborales y patronales de dicho programa, incluyendo el pago de liquidaciones laborales por cese de funcionarios y demás obligaciones que deban reconocerse con cargo a la partida de Prestaciones Legales. Para financiar estos incrementos se disminuyen parcialmente partidas que presentan disponibilidad presupuestaria dentro

del mismo programa y, adicionalmente, se incorpora un traslado de recursos proveniente del programa 2026.03.01.03.03 Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados y Verificación de Calidad), específicamente de la partida Vías de Comunicación Terrestre, cuya reducción no compromete la ejecución de los proyectos programados ni el cumplimiento de las metas institucionales previstas para el presente ejercicio.

Por su parte, la Tabla N° 2 contempla exclusivamente movimientos internos del programa 2026.03.01.03.03 Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados y Verificación de Calidad), orientados a reforzar las partidas destinadas al pago de las obligaciones patronales y Prestaciones Legales, con el fin de garantizar la atención oportuna de las liquidaciones laborales por cese de funcionarios, el reconocimiento de derechos derivados de procesos de pensión y las demás obligaciones patronales que se generen durante el ejercicio económico 2026.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-014-2026-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial de la Municipalidad de Coto Brus.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión	Objetivo de Impacto	Producto de Valor	Monto	
Desarrollo Económico	Promover el desarrollo social y económico sostenible mediante el fortalecimiento del emprendedurismo y PYMES en diferentes áreas productivas y de servicios, para mejorar los ingresos de los habitantes.	Apoyar y fomentar el turismo en el Cantón de Coto Brus.	0.00	2,764,684.00
Desarrollo Económico	Promover el desarrollo social y económico sostenible mediante el fortalecimiento del emprendedurismo y PYMES en diferentes áreas productivas y de servicios, para mejorar los ingresos de los habitantes.	Operación de oficina de proyectos para inversión en el Cantón de Coto Brus.	0.00	- 2,763,684.00
PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión	Objetivo de Impacto	Producto de Valor	Monto	
Infraestructura	Promover la construcción, mejora y modernización de la infraestructura, que contribuya al crecimiento económico sostenible y bienestar de los habitantes del cantón, en el marco legal y sistemas de gobernanza vigentes.	Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal - GTIVM en operación.	0.00	18,201,918.00
Infraestructura	Promover la construcción, mejora y modernización de la infraestructura, que contribuya al crecimiento económico sostenible y bienestar de los habitantes del cantón, en el marco legal y sistemas de gobernanza vigentes.	Realizar el mantenimiento rutinario de caminos en lastre y tierra en la red vial, así como las verificaciones de calidad de los proyectos, garantizando la mejora sostenible del estado de las vías y la accesibilidad para los residentes de las distintas comunidades.	0.00	18,201,918.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2026 – 08**, se modifica la suma de **¢ 68,758,601.00** (sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos uno con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2026 - 08					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2026.01.	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 185 417,02	3 200 000,00	3 200 000,00	8 185 417,02
2026.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5 677 575,22	3 000 000,00	3 000 000,00	5 677 575,22
1.	SERVICIOS	1 000 000,00	3 000 000,00	-	4 000 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00	3 000 000,00	-	4 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00	3 000 000,00	-	4 000 000,00
5.	BIENES DURADEROS	4 677 575,22	-	3 000 000,00	1 677 575,22
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 677 575,22	-	3 000 000,00	1 677 575,22
5.01.05	Equipo de cómputo	4 677 575,22	-	3 000 000,00	1 677 575,22

2026.01.02.	AUDITORÍA INTERNA	2 507 841,80	200 000,00	200 000,00	2 507 841,80
1.	SERVICIOS	2 500 000,00	-	200 000,00	2 300 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 500 000,00	-	200 000,00	2 300 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2 500 000,00	-	200 000,00	2 300 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 841,80	200 000,00	-	207 841,80
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7 841,80	200 000,00	-	207 841,80
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	7 841,80	100 000,00	-	107 841,80
2.99.04	Textiles y vestuario	-	100 000,00	-	100 000,00
2026.02.	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	33 051 920,04	5 175 684,00	5 175 684,00	33 051 920,04
2026.02.07.	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	13 371 044,55	1 366 000,00	1 366 000,00	13 371 044,55
2026.02.07.02.	Tratamiento y Disposición de Residuos	13 371 044,55	1 366 000,00	1 366 000,00	13 371 044,55
1.	SERVICIOS	885,79	1 366 000,00	-	1 366 885,79
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	885,79	1 366 000,00	-	1 366 885,79
1.06.01	Seguros	885,79	1 366 000,00	-	1 366 885,79
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 370 158,76	-	1 366 000,00	12 004 158,76
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13 370 158,76	-	1 366 000,00	12 004 158,76
2.01.01	Combustibles y lubricantes	13 370 158,76	-	1 366 000,00	12 004 158,76
2026.02.10.	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	222 222,15	85 000,00	85 000,00	222 222,15
1.	SERVICIOS	222 222,15	85 000,00	85 000,00	222 222,15
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	213 164,23	-	85 000,00	128 164,23
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	213 164,23	-	85 000,00	128 164,23
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9 057,92	85 000,00	-	94 057,92
1.06.01	Seguros	9 057,92	85 000,00	-	94 057,92
2026.02.14.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3 014 404,93	630 000,00	630 000,00	3 014 404,93
1.	SERVICIOS	14 404,93	630 000,00	-	644 404,93
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14 404,93	630 000,00	-	644 404,93
1.06.01	Seguros	14 404,93	630 000,00	-	644 404,93
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	-	630 000,00	2 370 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 000 000,00	-	630 000,00	2 370 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 000 000,00	-	630 000,00	2 370 000,00
2026.02.17.	SERVICIOS SOCIALES	16 444 248,41	3 094 684,00	3 094 684,00	16 444 248,41
2026.02.17.03.	Subproceso de Gestión Turística	2 816 868,92	2 763 684,00	-	5 580 552,92
0.	REMUNERACIONES	2 816 868,92	2 763 684,00	-	5 580 552,92
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	2 175 285,00	-	2 175 285,00
0.01.05	Suplencias	-	2 175 285,00	-	2 175 285,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	1 313 147,00	181 274,00	-	1 494 421,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 313 147,00	181 274,00	-	1 494 421,00
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	798 504,66	213 090,00	-	1 011 594,66
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	758 874,10	202 214,00	-	961 088,10
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	39 630,56	10 876,00	-	50 506,56
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	705 217,26	194 035,00	-	899 252,26
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	448 240,07	117 900,00	-	566 140,07
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	202 965,74	43 506,00	-	246 471,74
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	54 011,45	32 629,00	-	86 640,45
2026.02.17.08.	Subproceso de Atracción de Inversiones	12 259 462,00	-	2 763 684,00	9 495 778,00
0.	REMUNERACIONES	12 259 462,00	-	2 763 684,00	9 495 778,00
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 481 297,00	-	2 175 285,00	5 306 012,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 481 297,00	-	2 175 285,00	5 306 012,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	1 456 717,00	-	181 274,00	1 275 443,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 456 717,00	-	181 274,00	1 275 443,00
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 734 145,00	-	213 090,00	1 521 055,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 646 738,00	-	202 214,00	1 444 524,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	87 407,00	-	10 876,00	76 531,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	1 587 303,00	-	194 035,00	1 393 268,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	975 457,00	-	117 900,00	857 557,00

Ordinaria 117
27 - julio - 2026
Pág. Nº 9

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	349 626,00	-	43 506,00	306 120,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	262 220,00	-	32 629,00	229 591,00
2026.02.17.09.	Mantenimiento de Edificios Municipales	1 367 917,49	331 000,00	331 000,00	1 367 917,49
1.	SERVICIOS	875 460,00	331 000,00	216 000,00	990 460,00
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	25 460,00	216 000,00	-	241 460,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	25 460,00	216 000,00	-	241 460,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	850 000,00	115 000,00	216 000,00	749 000,00
1.04.06	Servicios generales	500 000,00	115 000,00	-	615 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	350 000,00	-	216 000,00	134 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	492 457,49	-	115 000,00	377 457,49
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	492 457,49	-	115 000,00	377 457,49
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	492 457,49	-	115 000,00	377 457,49
2026.03.	PROGRAMA III: INVERSIONES	236 578 219,86	60 382 917,00	60 382 917,00	236 578 219,86
2026.03.01.	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	236 578 219,86	60 382 917,00	60 382 917,00	236 578 219,86
2026.03.01.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	25 062 070,05	30 801 918,00	12 600 000,00	43 263 988,05
0.	REMUNERACIONES	235 562,65	18 701 918,00	-	18 937 480,65
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	94 535,84	9 900 000,00	-	9 994 535,84
0.01.02	Jornales	94 535,84	9 900 000,00	-	9 994 535,84
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	141 026,81	8 801 918,00	-	8 942 944,81
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	141 026,81	8 801 918,00	-	8 942 944,81
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 483 677,40	-	4 600 000,00	8 883 677,40
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 229 148,57	-	600 000,00	629 148,57
2.02.03	Alimentos y bebidas	1 229 148,57	-	600 000,00	629 148,57
2.04.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12 254 528,83	-	4 000 000,00	8 254 528,83
2.04.02	Repuestos y accesorios	12 254 528,83	-	4 000 000,00	8 254 528,83
5.	BIENES DURADEROS	3 000 000,00	-	2 000 000,00	1 000 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 000 000,00	-	2 000 000,00	1 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00	-	2 000 000,00	1 000 000,00
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	12 100 000,00	-	12 100 000,00
6.03.	PRESTACIONES	-	12 100 000,00	-	12 100 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	-	12 100 000,00	-	12 100 000,00
9.	CUENTAS ESPECIALES	8 342 830,00	-	6 000 000,00	2 342 830,00
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8 342 830,00	-	6 000 000,00	2 342 830,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8 342 830,00	-	6 000 000,00	2 342 830,00
2026.03.01.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	211 516 149,81	29 580 999,00	47 782 917,00	193 314 231,81
0.	REMUNERACIONES	10 487 713,82	19 680 999,00	9 196 281,00	20 972 431,82
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	9 196 281,00	-	9 196 281,00	-
0.03.03	Decimotercer mes	9 196 281,00	-	9 196 281,00	-
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	113 559,25	9 676 739,00	-	9 790 298,25
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	107 735,82	9 180 495,00	-	9 288 230,82
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 823,43	496 244,00	-	502 067,43
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	1 177 873,57	10 004 260,00	-	11 182 133,57
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	87 614,94	5 538 073,00	-	5 625 687,94
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	498 545,17	1 488 730,00	-	1 987 275,17
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	591 713,46	2 977 457,00	-	3 569 170,46
1.	SERVICIOS	19 692 122,40	-	10 000 000,00	9 692 122,40
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	19 692 122,40	-	10 000 000,00	9 692 122,40
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	19 692 122,40	-	10 000 000,00	9 692 122,40
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 607 806,80	-	2 500 000,00	1 107 806,80
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 607 806,80	-	2 500 000,00	1 107 806,80
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3 607 806,80	-	2 500 000,00	1 107 806,80
5.	BIENES DURADEROS	173 948 408,68	-	24 106 636,00	149 841 772,68
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7 960 000,00	-	4 000 000,00	3 960 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7 960 000,00	-	4 000 000,00	3 960 000,00

5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	165 988 408,68	-	20 106 636,00	145 881 772,68
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	165 988 408,68	-	20 106 636,00	145 881 772,68
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 685 421,11	9 900 000,00	-	11 585 421,11
6.03.	PRESTACIONES	1 685 421,11	9 900 000,00	-	11 585 421,11
6.03.01	Prestaciones legales	1 685 421,11	9 900 000,00	-	11 585 421,11
9.	CUENTAS ESPECIALES	2 094 677,00	-	1 980 000,00	114 677,00
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 094 677,00	-	1 980 000,00	114 677,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 094 677,00	-	1 980 000,00	114 677,00
2026	TOTALES	277 815 556,92	68 758 601,00	68 758 601,00	277 815 556,92

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2026-08 de acuerdo con el oficio PHM-112-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Angel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Presento el oficio PHM-120-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo los Comentarios Generales sobre el Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2025.

SE ACUERDA: Aprobar el Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2025, según detalle;

ANEXO N° 1 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS AJUSTE N° 1 A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones					
RESULTADO DEL PERIODO					
		PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO		
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)		5 213 590 375,20	5 253 548 767,39		
Menos:					
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO		5 213 590 375,20	4 593 909 109,41		
Gastos ejecutados			4 593 909 109,41		
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025			-		
RESULTADO DEL PERIODO			659 639 657,98		
Menos: Saldos con destino específico del periodo			590 476 202,02		
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO			69 163 455,96		
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley N° 7509	Artículo 32	-	109 767,64	109 767,64

Junta Administrativa del Registro Nacional	Leyes Nº 7509 y 7729 respectivamente.	Artículo 30 y Artículo 1	1 359 406,58	-	1 359 406,58
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Ley Nº 7509	Artículo 32	-	21 655,95	21 655,95
Juntas de Educación	Ley Nº 7552 y Ley Nº 5259	Artículo 1 y Artículo 5	4 820 800,14	-	4 820 800,14
Organismo de Normalización Técnica (Ministerio de Hacienda)	Ley Nº 7509	Artículo 13	679 703,29	-	679 703,29
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley Nº 6909	Reformada por la Ley Nº 7097-85	1 103 117,00	1 346 015,22	2 449 132,22
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Ley Nº 7729	Artículo 1	6 864 047,45	-	6 864 047,45
Fondo Plan de Lotificación	Leyes Nº 6282-79, 6796-82 y 7794, respectivamente.	Artículo 2 y Artículo 4, Inciso e)	811 642,28	12 158 481,80	12 970 124,08
Consejo de Seguridad Vial	Ley Nº 7331-93	Artículo 217	-	4 399 338,99	4 399 338,99
Comité Cantonal de Deportes	Ley Nº 7794	Artículo 179	5 693 492,64	-	5 693 492,64
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad - CONAPDIS	Ley Nº 9303	Artículo 79	8 207 918,52	-	8 207 918,52
CONAGEBIO	Ley Nº 7788	Artículo 43	13 438,78	-	13 438,78
Fondo de Parques Nacionales	Ley Nº 7788	Artículo 43	84 666,60	-	84 666,60
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven - CPJ	Ley Nº 8261	Artículo 26	2 077 206,05	-	2 077 206,05
Fondo de Recolección de Residuos	Ley Nº 7794	Artículo 83	76 230 987,78	-	76 230 987,78
Fondo de Cementerios	Ley Nº 7794	Artículo 83	1 622 990,88	-	1 622 990,88
Saldos de Partidas Específicas	Ley Nº 7755	Artículo 79	-	48 808 451,83	48 808 451,83
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur - JUDESUR	Ley Nº 9356	Artículos 60 y 61	-	28 118,63	28 118,63
Préstamo Nº 061-017-006275-3 del BPydeDC para NICSP	Ley Nº 7794	Artículo 95	-	1 620 589,16	1 620 589,16
Impuesto al Cemento	Ley Nº 9829	Artículo 10	9 828 455,34	16 022 625,05	25 851 080,39
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Leyes Nº 8114 y 9329	Artículo 5	215 497 323,11	-	215 497 323,11
Fondo de Bienes Inmuebles (Orden de Compra Nº 46504 y 46505)	Número de procedimiento 2023LD-000096-0019100001, Ley Nº 9329	Número de contrato 0432023011400121-00	-	8 726 213,14	8 726 213,14
SUBTOTAL			334 895 196,44	93 241 257,41	428 136 453,84
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Leyes Nº 8114 y 9329	Artículo 5	29 946 229,91	129 414 276,51	159 360 506,42
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Ley Nº 7729	Artículo 1	1 769 047,47	-	1 769 047,47
Fondo de Recolección de Residuos	Ley Nº 7794	Artículo 83	1 158 207,81	-	1 158 207,81
Fondo de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Ley Nº 7794	Artículo 83	51 986,48	-	51 986,48
SUBTOTAL			32 925 471,67	129 414 276,51	162 339 748,18
TOTAL			367 820 668,11	222 655 533,92	590 476 202,02

SUPERÁVIT LIBRE:		
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
69 163 455,96	-	69 163 455,96

Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Firma

Lic. José Antonio Araya Godínez

Firma

Julio 24, 2026

Fecha

Versión: Enero 2026

*Criterios compromisos presupuestarios: N° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010; N° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; N° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3. Presento el oficio PHM-117-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Período 2026.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Totalmente concuerdo con los comentarios, en ocasiones se trae una propuesta, se aprueba y son varios meses y todavía está allá en las gavetas, ahí es donde los departamentos tienen que ponerse de acuerdo, que haya buena comunicación entre ustedes, ya yo lo dije un día, para que las cosas se ejecuten lo más rápido posible o de la mejor manera. Una consulta, hablando de las partidas, hay una asociación de desarrollo que tenía un proyecto para hacer la parte del piso del gimnasio y me dijo ellos se ocupan porque tienen una actividad programada, si se irá a alargar porque si no tienen que usar recursos propios para poderlo hacer, no me acuerdo en qué fecha es".

El Sr. José Antonio Araya Godínez, menciona: "La compañera Leila nos está apoyando con el proceso de contratación administrativa, la es compra de materiales, generalmente se hace un solo proceso de contratación administrativa y luego se designan las cantidades a cada una de las de las organizaciones, creo que al 15 de agosto posiblemente estaríamos incluso haciendo el proceso de entrega de materiales".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez: "No sé cómo trabajaban antes los alcaldes y los concejos de aquí para atrás, es mi pregunta, porque yo resumiendo todo y analizando todo lo que explica Patricia, es totalmente una cancha bien marcada para nosotros, yo digo nosotros porque somos un equipo y decía Patricia en una parte que debemos de afinar bien el lápiz para el próximo año y es cierto, nosotros tenemos un llamado de ser mejores, yo siento que cuando yo veo los presupuestos y las ejecuciones, como hemos avanzado, eso me motiva y también me pone a pensar dónde está el pueblo de Coto Brus, algunas personas que nos critican que no hacemos nada y el presupuesto se va ejecutando, pero la otra parte es afilar el lápiz para mejorar y decía Patricia y es cierto, los cambios operativos tenemos que ir al día porque todo avanza y no podemos quedarnos votados, tenemos compañeros regidores síndicos, un reto de año y los meses que nos queda para todavía ser mejores, a pesar de cómo hemos trabajado nos pide más, dar más todavía y qué importante para la municipalidad de Coto Brus, tener un departamento de planificación, porque es un departamento que hace los análisis de

revisión tan exactos para que nosotros nos califiquemos qué tan bien estamos trabajando o qué tan mal y creo que siempre me motiva el análisis que hace Doña Patricia porque creo que sí hemos hecho un gran esfuerzo y nos queda año y unos meses para mejorar y los que ingresan también ser cada día mejores para que la Municipalidad sea mejor en todos los departamentos, porque a mí me gustaría en todos los departamentos encontrarme como el área de medio ambiente que se mencionaba ahorita y la parte de turismo, pero hay otros departamentos que también tenemos que ponerlos a caminar para que esta municipalidad alcance a nivel nacional el nivel que Coto Brus se merece”

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo: “A mí me preocupa mucho esto y quizás yo les caigo mal porque yo hablo mucho, Joaquín dice que yo debo llegar más al punto, al menos un tema como este que trajo el señor alcalde, no es un tema para traerlo a sesión municipal, esto es un tema para traerlo a una extraordinaria donde realmente se puede analizar, aquí quedan muchas dudas aquí a mí me queda un montón de dudas, yo la otra vez lo he dicho lo del FOA de las fortalezas y las debilidades de la municipalidad que es mucha gente habla pero no se da cuenta que el señor alcalde un domingo a las 6 de la mañana anda hasta montado una vagoneta y muchas cosas que tenemos que ver en esto, yo los felicito, pero creo que este tema queda crudo aquí, no me llena, sinceramente, no me llena como regidor queda crudo y qué lindo verlo en una extraordinaria para que todos tengamos la oportunidad de poder pedir explicaciones, lo decía el compañero sobre algunos departamentos que tienen que correr, hay departamentos aquí que están dormidos así con todo el respeto que se merecen y que nos dan la información que tienen que darla, con todo mi respeto para ustedes, excelente, los felicito, pero esto tiene que irse una extraordinaria para analizarlo más a fondo”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esta remisión, Carlos, tiene que aprobarse hoy por la situación de presentarse a donde tiene que presentarse, en esto lo que sí hemos sido claros es que hay departamentos que están trabajando, como el de Patricia que nos viene a hablar de eso y como decía el compañero Trigueros, empieza y hay un punto de partida ahora para decir por dónde vamos y eso es muy importante, Patricia, en el caso suyo es muy importante esos puntos de partida y esos puntos de inicio y de finalización de los proyectos que nos van a ayudar a nosotros mucho y yo sé que usted ha estado trabajando, no es tan fácil cambiar las expectativas a veces de una municipalidad completa ¿Por qué? Porque a veces se trata de poner trabas como a propósito para que las cosas no salgan tan correctamente y eso es lo que vamos a tratar por medio de estas reuniones de que todas las cosas funcionen tal y como sea y que la gente entienda los que estén en los diferentes departamentos que aquí no se trata de poner trabas al pueblo de Coto Brus, no es al alcalde, ni a usted, Patricia, ni a José Antonio, ni al Concejo, se trata que el que no quiere agilizar los procesos si no como tipo tortuga, el que está siendo perjudicado es el cantón de Coto Brus y eso sinceramente a uno le duele cuando las cosas no trabajan como tienen que ser, pero todo es mejorable en la vida, yo

tengo muchas expectativas que realmente en este año y resto, como dijo el compañero que tenemos, las cosas van a mejorar”

El Sr. José Antonio Araya Godínez, menciona: “Quisiera hacer una aclaración en relación a lo de las partidas específicas lo de la fecha del 15 de agosto está relacionado con las partidas específicas rezagadas, o sea, no son las partidas del 2026 ¿Por qué no son las partidas del 2026? Porque esos recursos el gobierno central si los va a girar los gira en la última semana de diciembre, esas partidas del 2026 Dios quiera que nos giren los recursos, se retoman a partir del presupuesto extraordinario 2027 para que los que están en espera de las partidas del 2026 no esperen todavía o que sigan esperando más bien, o sea, no esperen que se van a ejecutar este año porque es imposible, es materialmente imposible ejecutarlas ¿Cuáles son las que están ahorita? las que se fueron en el presupuesto extraordinario 2026, que son las que prácticamente están del 2020 hacia atrás, porque recordemos que desde 2020 el gobierno central no ha girado partidas específicas, para que tampoco presionen a las compañeras en algo que no está en manos de ellas, solucionar porque al fin y al cabo los recursos vienen del gobierno central”.

SE ACUERDA: Aprobar la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Período 2026.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Un comentario sobre el tema que acabamos de ver, muy importante para mí más bien agradecerle a Patricia y a y a José Antonio es un trabajo que para llegar aquí hay que trabajar mucho para poder dar este informe y le reconozco eso porque yo soy de los que de verdad reconocen los que hacen el trabajo extraordinario como lo hacen ustedes, cuando Trigueros dice como era la Muni aquí para atrás, si usted se imaginara que era de la Muni en el 2007, cuando llegamos aquí el 7 de febrero, a esta municipalidad, por ejemplo, no había proveedor, no había recursos humanos y muchos departamentos no existían, eso se manejaba desde la alcaldía, ahora se han reforzado los departamentos y el presupuesto era como de 430 millones de colones y hoy pasamos casi que de los 6000 millones de colones, gente inescrupulosa como una reunión política que hicieron un día estos criticando hasta el edificio que nos cedió la Asociación Cultural 1990, que agradecidos estamos de verdad y eso no se puede olvidar o la compra de la finca del centro de acopio del parque ecológico, criticando la finca Santa Clara, porque ahí vi los comentarios, criticando la finca de Agua Buena, el tajo de Barranquilla, o sea, critican todo politiqueros que lo que hacen es querer enredar a la gente para una próxima elección que viene ahorita, hagan la política de verdad y el compañero del concejo que esté en una reunión de esas y se deja que hable lo que quieran criticando la municipalidad en lugar de colaborar, para mí me deja mucho que desear porque yo

no aguanto en ninguna manera en una reunión que ninguno de los que están aquí hablen mal, porque aquí se hace mucho trabajo, aquí se hay desveladas y hay gente que lo que anda haciendo es viendo a ver cómo critica el trabajo del gobierno local en lugar de venir a colaborar, ayudar, a dar un consejo, ya se demostró, ya tenemos varios días como decir parar en una obra que hace 3 meses lo anuncié ya está hecha, donde tiene años, 2 años y resto de que el proyecto empezó, eso es politiquería barata, ya los ciudadanos de este país y este cantón no se tragan ese cuento para poder hacer ese cementado que estamos haciendo ahí ¿Cuánto tenemos? un año de que este concejo municipal lo aprobó o el que estamos haciendo en la cuesta los Chavarriás o el asfaltado que hicimos en la Guinea o la caja de cuadro que hicimos allá en Santa María o la que hicimos en el puente Mariano Rodríguez La Choa, tienen más de un año y hay gente tan de poco conocimiento que en tres meses hace una publicación y se hizo proyecto ¿Dónde está esa varita mágica? Bueno, no quiero hacer mucho comentario sobre ese tema porque se nos está alargando la sesión y vale la pena darle seguimiento, todavía me falta de mi informe y un punto que tengo muy importante para decirle a ustedes y a todos los ciudadanos de estas comunidades que van a ser beneficiadas, que también se anda hablando muy feo, hace más o menos 15 días o más hablé con el presidente de la comisión, Don Alejandro, sobre los compromisos que tiene con nosotros de unos puentes que están en proceso y me dijo Alejandro, un día estos le voy a mandar a un ingeniero a Coto Brus para que vaya a ver los lugares, eso casi nunca lo hacen, tan anticipado y el lunes, hoy hace ocho días después que me fui yo para la Casona, ya localizaron al Director de la gestión técnica y fueron a visitar el puente de San Gabriel que los mandó para ver cuál es de más prioridad, yo sí se lo he dicho al presidente que el de San Gabriel es una prioridad y fueron también al Río Claro en Santa María de Pittier, también estuvieron allá y estuvieron en el puente del territorio indígena que no lo habíamos incluido, pero cuando nos dijeron que los estudios de suelo tenían que tener un año de vigencia y ese tenía 3 años más o menos, 2 años y algo y dio la orden de que fueran a visitarlo y ya nos pidieron mal la información, se está presentando, creo que el día de hoy del puente de Pita La Casona, para decirle a la población, a Miriam, usted que es de Agua Buena, a Carlos y a todos los vecinos de San Gabriel, que ese puente es el que tiene prioridad ante la Comisión Nacional de Emergencia, eso es lo que se va a trabajar y lo están trabajando porque ya vieron que es una necesidad, es una emergencia y que no lo politiqueen porque parece que estamos con la misma versión del asfaltado que ya estamos haciendo el proyecto, es un trabajo que viene desde hace ratos y la municipalidad hizo los estudios que aquí el concejo aprobó los estudios para hacer ese puente y que ya está bien, ya se presentaron los planes de inversión y si Dios quiere y con la buena relación gracias a esta administración, tenemos esos puentes, se van a hacer y no los va a hacer Rafa Navarro ni los va a hacer el Concejo Municipal, los vamos a hacer entre todos, la gestión técnica hace un trabajo interesantísimo para que estas obras se hagan ¿Por qué la gestión lo hace? Por el apoyo que ustedes le dan a la gestión técnica, en lugar de criticarlos, busquemos la manera cómo les ayudamos y como lo hablamos ahorita con la ejecución, yo tres días por semana me reúno con la gestión técnica para ver la ejecución, no es fácil

y es otra cosa que hay que tomar en cuenta tal vez se ve un poco baja la ejecución, pero acuérdense que dependemos del depósito que haga hacienda a la municipalidad de Coto Brus y acuérdense que en diciembre depositan alrededor de 600 millones, los van depositando como el 20 de diciembre no hay tiempo de ejecución, por eso quedan esos superávits grandes, de manera que todo lo que ustedes puedan ayudar, aconsejar y de verdad que los podamos reunir y ver cómo se le va dando seguimiento a los proyectos, para mí es importante y yo no soy egoísta de que me puedan coadministrar, más bien me gusta que me ayuden y que me aclaren más con el momento que estamos pasando tan difíciles en estos días que está complicado, pero de manera que si nos ayudamos entre todos salimos adelante.

4. Señores del concejo, ustedes saben que nosotros tenemos un chapulín donado por la Comisión de Emergencias para los campesinos ese chapulín ha estado ahí con poco uso, pasa al sol, al agua, quiero hacerles una propuesta para que lo traslademos a gestión ambiental ahí va a estar bajo techo si hay que hacerle algún trabajo a algún agricultor se hacen los convenios y se le da y que lo maneje gestión ambiental porque la capacidad que tiene la parte de la administración de gestión ambiental es muy buena, a mí me parece que lo debemos de trasladar ahí, pero tienen que hacer con acuerdo del concejo que le autoricen a la licenciada hacer el convenio, aunque ya con la licenciada yo estoy hablando, pero no me atrevo a decirle sin permiso de ustedes, porque ustedes son los jefes inmediatos de Barbara sería hacer ese convenio y mejorar el reglamento de alquiler de ese chapulín, porque a como se está alquilando no da ni los costos para poder repararlo, si en algún momento se le daña la batería o alguna cosa, tener suficiente para poderle poner llantas, cambiar transmisiones o alguna cosa que pueda suceder, les dejo la propuesta como concejo que tienen la última decisión.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo estuve hablando con Marianela sobre esa situación para saber su opinión, ella lo ve viable, ella dice que se podría comprar una pala y eso le ayudaría a mover el compostaje, esa es una de las cosas que está genial en esa parte se puede comprar un rotavator, se puede comprar un arado para hacer un poco más grande lo que es la hortaliza y el cambio que se hace por verduras, por reciclajes a nivel de esas campañas que sé que son tan bonitas, lo único es que tendríamos que anular el convenio que hay con la gestión técnica, yo creo que podemos tomar dos acuerdos, uno anular el convenio que existe con la con la gestión técnica ese chapulín y tomar un nuevo acuerdo donde se le entrega a la gestión ambiental y en convenio iría la misma parte que está que sí existe alguna persona que lo va lo quiere alquilar".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Para aclarar a la población, a mí me han hecho comentarios, yo les he explicado, pero hay gente que tal vez no entienden el chapulín se adquirió para un bien específico que es ayudar al productor, sin embargo, ya se han hecho algunos convenios entre la misma municipalidad para

que el chapulín no este abandonado, desde la administración pasada está ahí y es poco el kilometraje que se le ha dado, pero siempre la prioridad es el agricultor, está donde está, pero si un agricultor presentó una solicitud, primero está el agricultor y después lo demás, para que quede claro, el fin no se le cambia”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Reforzar lo que comentó Olger, a mí también me han llamado algunas personas, pero tiene un fin específico, sin embargo, si se modifica el convenio de la unidad técnica a la parte de gestión ambiental, creo que en el momento que se hace el convenio si debe quedar claro esa parte y yo estoy de acuerdo que se pase para gestión ambiental”.

SE ACUERDA: Anular convenio el convenio existente con Gestión Técnica de Infraestructura Vial referente al uso del chapulín.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal que realice un nuevo convenio con gestión ambiental para el uso del chapulín.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que movilice el chapulín.

Votación Unánime.

5. Informarles el viernes se va a iniciar el proyecto del puente La Casona - Villapalacios, va a estar la empresa, el INDER, va a estar la población y yo quiero hacer una invitación general, la hora todavía no la tenemos, en el transcurso del día me están pasando la hora exacta, el presidente ejecutivo del INDER va a estar ahí y algunos diputados que van a venir, quiero hacer la invitación a todos ustedes, porque ustedes han tomado acuerdos para que ese proyecto se dé y han pedido información sobre eso y de parte mía que también la vicealcaldía esté presente por aquello que yo no pueda estar por un asunto que se me está presentando para el viernes, si requieren transporte me avisan para poder acomodar el asunto de los vehículos.
6. De parte del departamento de gestión ambiental, el 6 de agosto a las 8 de la mañana en la finca de municipal es inauguración del centro de compostaje y va a estar el embajador, varias figuras desde Japón y sí es importante que nos acompañen y a las 11:30 a.m. se cierra el evento con un almuerzo, ojala que podamos asistir esa inauguración.

7. Oficio DAM-0298-2026-DAM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo informe semanal correspondiente al período del 20 al 25 de julio del 2026.
8. Oficio 1712-037-2026 del Sr. Jorge Eduardo González Calderón, Gestión de Mantenimiento Región Brunca División Distribución y Comercialización, Instituto Costarricense de Electricidad, solicitando apoyo interinstitucional para la atención de situación de riesgo en San Vito por deterioro de poste ubicado en el centro.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Creo que nosotros no tenemos ningún convenio con el ICE, esto debería hacerse por medio de convenio y tendría que salir de la administración, no puede salir de la gestión vial porque ustedes saben que es exclusivamente para caminos y si nosotros aprobamos un convenio y le decimos al señor alcalde que utilice recursos de la unidad técnica, o sea, la 8114 y la 9329, nos estamos metiendo en un problema, Rafa, si usted ve la posibilidad, tomamos el acuerdo que se haga el convenio"

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo recomendaría un criterio legal, porque es una ruta nacional, si fuera una ruta cantonal no hay problema, con convenio lo podemos hacer, lo que usted dice de presupuesto de la administración sí podría ser, no me animaría la maquinaria es de la ley 8114, está un poco complicado, con el ICE no veo ningún problema poder hacer un convenio porque ellos colaboran con la municipalidad, tal vez un criterio legal sería para respaldarnos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Antes de autorizar el convenio, le vamos a pedir a la licenciada Barbara que nos haga un análisis jurídico y si existe la viabilidad que la municipalidad pueda invertir recursos, pero que nos haga una observación y si la observación es positiva hacer el convenio con el ICE".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal y se le solicita realizar el estudio legal.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio N° 09143-2026-DHR del Lic. Carlos León Ureña, Gobernanza Publica, Defensoría de los Habitantes, notificando la admisibilidad y solicitud de informe a funcionario. Informa que se recibió al Sr. Luis Angel Carvajal Fonseca la solicitud de intervención, por lo que se solicita en un plazo de cinco días hábiles un informe del caso del estado del reclamo presentado por el señor Carvajal Fonseca.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que se le dé seguimiento.

Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Arnoldo Castillo Villalobos, Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM), remitiendo aclaración sobre creación o exigencia de un requisito nuevo para repertorio musical.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal que analice dicho documento y nos brinde el informe correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Nota del Sr. Billy Jak Cordero Porras, solicitando información pública referente a;
 - Planilla, puestos y remuneraciones de la Municipalidad de Coto Brus.
 - Flotilla vehicular y combustible de la Municipalidad de Coto Brus.
 - Red vial nacional y cantonal ubicada en el cantón de Coto Brus.

Con referencia a las notas presentadas por el señor Billy Jak Cordero Porras, se le solicita a la asesora de este Concejo Licda. Barbara Lerici, que clasifique cada una de las consultas del interesado, en razón de que las mismas corresponden a múltiples departamentos de la Municipalidad de Coto Brus por lo que no es competencia del Concejo Municipal manejar dicha información ni tampoco acceder a los archivos de otros departamentos Municipales sin la justificación debida.

Por otra parte, se le solicita al interesado indicar la finalidad u objeto por el cual solicita dicha información puesto que no se detalla en los múltiples documentos presentados a la Secretaría del Concejo, el interesado solamente indica sus datos su nombre como "interviniente" e información de contacto, que se aclare el objeto y la necesidad es de suma importancia para procesar la información principalmente porque la cantidad de información es considerable así como su antigüedad, además en apariencia el interesado mucha de la información o más bien la mayoría de la información que la solicita ya la maneja y la ha consultado puesto que consta como información publicada por esta Municipalidad en distintas plataformas.

Se le hace saber al interesado que dado el volumen de la información que se viene solicitando por parte del señor Cordero Porras, se requiere de un proceso importante tanto en logística como en recurso humano con el fin de acceder, identificar, clasificar, procesar, certificar y diligenciar tanta información y tomando en cuenta que no se pueden interrumpir otros servicios y competencias de los funcionarios para que se dediquen solamente a brindar respuestas a este trámite que contaba en un inicio con aproximadamente 23 interrogantes y en cada una solita en promedio unos 6 documentos, además que vienen en aumento sus solicitudes.

Por lo anteriormente expuesto, este Concejo considera que resulta irrazonable y desproporcionado el plazo de 10 diez días que pretende el interesado para responder a sus múltiples consultas y solicitudes específicas de información. Por las razones indicadas y porque se desconoce el objeto de la solicitud y en apariencia no hay una lesión a derechos fundamentales del solicitante (así determinado por la jurisprudencia nacional en la materia), este Concejo le indica al interesado la necesidad de un período más prolongado para dar respuesta a su gestión, se le agradece su interés y comprensión.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Billy Jack Cordero Porras más tiempo para brindar la información solicitada.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Trasladarle a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal los documentos remitidos por el Sr. Cordero Porras, se le solicita el análisis correspondiente y que brinde un criterio legal al respecto.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AIM-111-2026-CMM-DAM-PRH de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo la ADV. N° 03-2026, Prevención relacionada con el proceso de contratación de personal bajo la modalidad de servicios especiales.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que atienda punto por punto las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante el oficio AIM-111-2026-CMM-DAM-PRH.

Votación Unánime.

- 5) Oficio CARTA-MOPT-DVOP-DR10-2026-657 del Sr. José Alberto Jiménez Sancho, Ingeniero de Proyectos DRIO, Dirección Regional X, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, remitiendo las recomendaciones y el informe de Fiscalización sobre la Aplicación de la Normativa Técnica Emitida por el MOPT en la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Copia de oficio N° RH-MCB-089-2026 enviado a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo informe técnico de respuesta y plan de atención, en el ambiente competencial del Departamento de Recursos Humanos, a la advertencia ADV. N.º 03-2026, oficio AIM-111-2026-CMM-DAM-PRH, relacionada con la contratación de personal bajo la modalidad de servicios especiales.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Copia de correo electrónico enviado al Sr. Víctor Hugo Azofeifa Araya por parte de la Ing. Paola Chiully, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-363-2026 referente al camino código 6-08-252. Al respecto informa que el mismo se encuentra incluido dentro de la programación de intervención del presente año.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio DVP-0076-2026-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000310 y N° 00100001010000000311 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privada de la operadora del CECUDI.

SE ACUERDA: Autorizar a la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000310 y N° 00100001010000000311, por un monto total de ₡7.628.700.00 (siete millones seiscientos veintiocho mil setecientos colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Nota del Sr. Billy Jak Cordero Porras, solicitando información pública sobre actas municipales faltantes del Concejo Municipal de Coto Brus.

Esta solicitud se incorpore al acuerdo anterior.

- 10) Correo electrónico del Sr. Billy Jak Cordero Porras, solicitando información sobre el estado de la gestión presentada ante el Concejo Municipal el pasado 6 de julio del 2026.

Esta solicitud se incorpore al acuerdo anterior.

- 11) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 043-2026 de un permiso para realizar karaoke a nombre de la Sra. Jackeline Barrantes Corrales, en la Carreta Bistro en San Vito.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke el día 31 de julio del 2026, a la Srita. Jackelin Barrantes Corrales, en La Carreta Bistro en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 12) Correo electrónico del Lic. Geiner Vargas Cespedes, Coordinador Recursos Humanos, remitiendo para su valoración y correspondiente aprobación oficio 286-DTTIM-WG-2026 del Lic. William Gómez Morera, Asesor de Carrera Administrativa Municipal, Union Nacional de Gobiernos Locales, con relación a variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2026.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se solicita realizar el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 13) Oficio de la Licda. Mauren Jacqueline Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, dando seguimiento al acuerdo referente a la valoración de viabilidad para aplicar a partir del II semestre del 2026, el porcentaje de costo de vida proyectado en la Escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) correspondiente al II semestre del 2022.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, sobre esta solicitud de la compañera Mauren, ahorita tenemos el acuerdo del nuevo proyecto de organización, todo lo que tiene que ver con la municipalidad, la modernización del de esto. Entonces, hasta que esto no esté totalmente claro, este acuerdo quedaría en suspenso y este todo lo que se requiere a eso, ya que en el momento en que entre ya a ser viable el nuevo el nuevo proyecto de modernización de la municipalidad, analizaremos todos esos puntos en conjunto. Sería como hacerlo dos veces, porque también ahí dentro de esa modernización viene esos documentos solicitados.

- 14) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 044-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, para realizar actividades los días 15 de agosto del 2026, en instalaciones comunales, con un horario de 6:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 15) Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio Interpuesto por el Lic. Geiner Vargas Cespedes, Recursos Humanos, contra el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 115 celebrada el 20 de julio del 2026.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se solicita realizar el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 16) Oficio AIM-115-2026-CMM-DAM-CCDRCB de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo asesoría sobre donaciones o transferencias de recursos a asociaciones u organizaciones deportivas con fines de lucro.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus para su conocimiento y atención.

Votación Unánime.

17) Oficio DAM-0292-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio 290-DTTIMC-JC-2026 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en atención a la consulta planteada mediante oficio DAM-0274-2026-UNGL, relacionada con la impugnación por nulidad absoluta contra los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N° 60, presentada por el funcionario Lic. Geiner H. Vargas Céspedes.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se solicita realizar el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

18) Oficio DAM-0292-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio 295-DTTIMC-JC-2026, relacionado con el Criterio Técnico Negativo de Viabilidad sobre el Proyecto de Modernización Institucional, contenido en el oficio PRH-084-2026-PCM-AM, suscrito por el Coordinador de Recursos Humanos de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se solicita realizar el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1 Informe Suscrito por la Síndica Katt8ia Mena Chaves

Hice entrega de 38 boletas que llegaron a la reunión del Concejo de Distrito para ser ejecutadas en el 2027, las cuales fueron aprobadas por mis compañeros del Concejo de Distrito.

2 Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez

El viernes 24 de julio a las 09:00 a.m. se lleva a cabo la inauguración de la caja de cuadro que une los distritos de Pittier y Gutiérrez Braun, con la presencia del señor alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, todo el Concejo Municipal, técnicos de la

Unidad Técnica, vecinos de ambos distritos, el señor alcalde propone llamar a la caja de cuadro Mariano Rodríguez Quebrada La Choa y da los honores de cortar la cinta al hijo de José Anotnio Rodríguez Chacón en memoria de su padre.

A las 10:30 se inicia con la sesión extraordinaria municipal en el salón de sesiones de Monterrey, en el distrito de Pittier ahí se toma el acuerdo de nombrar la caja de cuadro con el nombre propuesto y también se da atención al público.

La ADI Monterrey tenían para el Concejo y todos los invitados un exquisito almuerzo.

A las 12:30 MD se inició la sesión de Junta Vial con temas de mucho interés.

Quiero solicitar un acuerdo para enviar un agradecimiento a la ADI y vecinos de Monterrey por su atención tan especial.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal la adquisición de una antena de transmisión satelital con el fin de realizar las transmisiones de las sesiones extraordinarias cuando se va a las comunidades, asimismo la compra de un parlante con el fin de contar con el equipo propio para dichas sesiones.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Enviar un sincero agradecimiento a la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey y a la comunidad de Monterrey la atención brindada en la pasada sesión extraordinaria realizada en la comunidad. Eso nos compromete a seguir luchando por el bienestar y desarrollo de nuestro cantón Coto Brus.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1- Asuntos Varios Suscritos por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

- a) Solicito con todo respeto se dicte una fecha para la revisión de acuerdos ya que mucho de lo expresado no lo he visto materializado, ejemplo solicite el listado y rotulación de los lotes municipales al igual una investigación de 2 lotes en Coopa Buena, los cuales estaban para recreación y están en manos de terceros.
- b) Aprovecho para consultar a Don Rafa ¿si es posible que en la sesión extraordinaria que se va a realizar en Agua Buena se pueda firmar el convenio? ya está todo el convenio de la asociación de desarrollo el adulto mayor y la muni.

2- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

Compañeros, como todos sabemos que lo que se comenta acá y se habla es escuchado por cientos de personas en el cantón de Coto Brus, entonces sin polémica quiero dar mi opinión ante los síndicos y regidores, quiero decirle al señor alcalde que me voy a referir a él, como regidor y con todo el respeto y el cariño que te tengo, don Rafa Navarro señor alcalde, pero tengo que defender mi posición, antes en un comentario que hizo don Rafa, se refirió a dos regidores que estuvieron en una actividad política y no mencionó los nombres, voy a hablar de mi persona como regidor, estuve en una reunión el sábado 18 de este mes en la Bombonera, en una reunión de la fracción, pero quiero decirle al señor alcalde y al pueblo de Coto Brus que Alexis Trigueros es un regidor del cantón, yo ni aquí ni en ninguna parte del cantón me voy a referir a cosas políticas, me duele mucho señor alcalde, cuando usted menciona, no sé si somos nosotros los regidores a los que usted se refirió, pero que le quedamos debiendo yo quiero decirle con todo el respeto que te tengo y compañero y equipo de trabajo, que me gustaría que me diga acá en la mesa ¿qué es lo que yo como regidor le debo a este cantón de Coto Brus y al equipo de trabajo?, la única participación que tuve en la reunión fue la oración que gracias a Dios me llamaron para que la hiciera, luego me llamaron para que hiciera uso de la palabra, no hice uso de la palabra, yo tengo muy claro, en esta silla que estoy sentado, cual es mi función y salir por esa puerta para servirle a este cantón y los años y meses que me faltan lo voy a cumplir, lo voy a hacer con la ayuda de Dios siempre le pido a Dios la dirección siento que hemos hecho un buen trabajo como equipo me ha tocado que bailar con la más fea pero siempre me he agarrado de la mano de Dios y creo que le he cumplido al cantón con mis decisiones, con los acuerdos que he apoyado en este concejo y seguiré apoyando siempre y cuando lo llevemos claro cómo hasta hoy lo hemos tenido, pero si me duele porque mi conciencia no es esa, tengo mi color político, pero sí sé que con la ayuda de Dios poder llevarlo adelante y en esta mesa, mi color es esta que tengo aquí al frente y sí, me gustaría que el señor alcalde me dijera así con la amistad y el respeto que nos tenemos, porque yo sí sé respetar a las personas, gracias a Dios, y creo que el señor alcalde también me ha dado respeto en esta mesa, pero sí me gustaría que me diga, don Rafa, así ante el pueblo de Coto Brus como regidor, ¿qué le debo yo a este Concejo Municipal?, para ponerme en función de mejorar, si tengo que mejorar, pero yo no quiero tener color político en esta mesa, ni quiero escuchar colores políticos en esta mesa, quiero servirle a los 40 y resto de miles que hay en este cantón y don Rafa crea que se lo digo con todo el aprecio que le tengo a usted, al Concejo, a los síndicos y como equipo de trabajo, creo que espero que en el año y algo que me falta me conozcan bien como persona, yo creo que todavía no me conocen cómo es Alexis Trigueros aquí en Coto Brus, pero sí soy una persona muy sincera, lo que no me gusta, no me gusta, yo me retiré de la reunión antes de que terminara y aquí hay dos testigos, aquí está doña Miriam y está Marvin, yo me retiré de la reunión por algunas cosas que no me gustaron, pero sigo siendo de parte de ellos porque ya ahí nací, ahí pienso quedarme, pero sí lo que debo se lo debo al cantón de Coto Brus”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo quiero decirles que sobre esa situación Alexis vino a conversar conmigo y creo que tenemos palabra, todas las personas tenemos palabra, Rafa también en algún momento puede sentirse aludido por los comentarios que a veces otros compañeros hacen y no son los más correctos y pero sí, yo le agradezco que usted haya conversado conmigo esa situación y vamos a seguir adelante, eso, téngalo todos por seguros y cualquiera puede entender que estuviéramos en otra posición, podríamos entender la posición del alcalde que a veces se siente atribulado por todos lados, nosotros como regidores, seguir haciendo lo que nos corresponde correctamente y adecuadamente".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Es complicado cuando se hacen comentarios, yo defendiendo la Muni yo soy municipalista, yo no estoy por ego he estado en la municipalidad muchos años porque yo quiero este cantón y desde que era un carajillo escuchaba sobre el régimen municipal en mis tíos que ya fallecieron, que eran regidores o síndicos y llegaban a contar a la casa donde mi abuela lo que hacían y lo que aprobaban como hoy se hace aquí y yo decía, "Qué bonito y siempre me gustó." y usted lo sabe, las luchas grandes que hemos dado para ayudar a este cantón, y trabajar, que inclusive yo creo que no era tanto lo mío, pero gracias a Dios sí, a este maravilloso pueblo he sido cuatro veces elegido y tengo también derecho a equivocarme porque soy ser humano, pero estos días, después de mi suspensión, aquí ha habido una historia que nunca en la vida creo que le ha pasado a esta municipalidad y he estado con muchas cosas y eso sí, callado, porque es mejor hablarlas de frente y yo creo que aquí fue hablé de frente y lo hice por ser sano de que no nos prestemos para que hagan comentarios de nosotros mismos, porque a ustedes aquí en esta mesa los veo como familia, como de un mismo equipo e individualmente en la calle le hacen comentarios de mí de Marvin no me han hecho comentarios porque viene llegando, pero en el caso tuyo y qué bien se comporta Alexis con nosotros, es parte del equipo, yo defendiendo porque yo sé lo que cuesta estar aquí, aquí muchos abogados o muchos profesionales han querido llegar y no han podido y gracias a Dios y a este pueblo yo he estado cuatro veces, como le digo, tengo derecho a equivocarme porque soy humano, también tengo mucho cuidado en decir las cosas y si me equivoco pedir perdón porque esa humildad si la tengo yo de pedir disculpas y aquí tenemos una tarea como ninguna en la historia la he tenido yo en esta administración, porque aquí la política ya reventó y yo con el 95% o más yo no pienso en reelección y tengo la oportunidad de ser otra vez alcalde, si Dios y si el pueblo me lo permite y si el domingo fueran las elecciones, yo las vuelvo a ganar aquí en este cantón de Coto Brus, pero mi intención y toda la fe en Dios es ir a terminar ya la vejez, porque dentro de 4 meses yo soy ya adulto mayor, ciudadano de oro, yo estoy tan agradecido y sí lo dije ahora porque yo estoy dolido, aquí tengo los mensajes de las cosas que comentaron, no, ahí en otro lado y yo sé que algunos de acá los tienen, si nosotros venimos adquiriendo la finca de la Asociación Cultural de Santa Rita y la gente piensa que hace años nosotros somos responsables de eso y no de cómo se habla del centro de acopio, cómo se habla de esta ayuda que dio la Asociación Cultural, a uno le

duele y fue cuando dije, en lugar de hacer esos comentarios podrían venir a decirle a uno, quiero ayudarlo porque nosotros somos de escuchar a la gente y más de la gente que tiene experiencia, Alexis, yo le pido todas las disculpas del caso por lo que dije anteriormente y si usted se siente aludido o dolido por alguna cosa, la oficina mía está abierta para usted las veces que usted quiere y podemos conversar, usted es un excelente dirigente comunal, usted tiene la experiencia de dirigente comunal y como yo lo dije en Monterrey, vean a ver en las próximas elecciones, si yo quisiera ser candidato, no hubiera dicho esas palabras, vean a ver para las próximas elecciones a quién van a elegir, porque gente como este equipo que hay en esta curules no se consigue, porque ya yo he pasado por donde asustan y con gente brava y sin embargo aquí estoy, pero yo quiero decirle disculpe Alexis, de verdad si se sintió ofendido por lo que yo dije, pero imagínese que un día de estos llegó el OIJ aquí, porque aquí algo va a haber por asunto del boulevard, ya todos lo sabemos, y alguien dijo, "Eso es del alcalde, todo ese problema y se echó una risa y siendo funcionario" Usted cree que eso no me duele, nosotros hemos hecho todo lo diferentes para poderlo hacer, pero sin embargo eso no me resiente porque yo todos los días, cuando yo me levanto le pido mucho a Dios y cuando me acuesto también le pido mucho a Dios por lo que tenemos aquí, la responsabilidad que tenemos, pero si me equivoco también pido disculpas como lo dije, usted es parte de nuestro equipo y lo que ha habido aquí es una historia importante, la campaña nuestra que acaba de pasar hace dos años y resto los eligió con mayoría y no quiero que usted lo agarre, pero si como lo dicen, un analfabeto, como dicen que es tuca, no un doctorado que no aguantó con este analfabetismo y nunca se me olvida de un amigo que ya está fallecido. Dice, "Rafa, usted sea humilde como es, siga siendo lo que es y usted va a llegar muy largo en la primera campaña en el 2006" y aquí estamos para servirle a ustedes, a este cantón y más allá porque así es, pero José Joaquín y compañeros del concejo, compañeras, disculpen, en buena hora Alexis lo dijo y aquí esto es de valientes, estar aquí sentado en esta silla es de valientes y gracias a Dios tenemos la capacidad para aguantar lo que está pasando en este momento en este municipio y hacer una realidad lo que ustedes me están apoyando hacerlo y lo vamos a hacer y el que quiere política, que se meta en política, pero que no venga aquí a este concejo a politiquear porque queremos terminar de buena manera y ya dije el porcentaje que yo le pido a Dios de que termine bien para irme para la casa a disfrutar de los nietos, así es, andar con los nietos y mi familia para todos lados, donde yo pueda, porque creo que le di bastante a este maravilloso pueblo"

3- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Marvin Sibaja Cambronero.

Para recordar, me parece que hoy debíamos tomar un acuerdo para nombramiento de del órgano fiscalizador.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre eso, estaba hablando aquí con la secretaria y eso creo que lo tenemos que manejar un poco diferente por recomendación de asesores".

4- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Como vecino de la comunidad de Monterrey y el distrito de Pittier quiero agradecerles la participación de todos el viernes a la inauguración, la sesión del Concejo Municipal, la sesión de Junta Vial, solicitarles nos disculpen por si alguna cosa no salió bien, era la primera vez que se hacía una sesión de Concejo Municipal en la comunidad de Monterrey. Me quedo con el comentario del señor Ademar Ugalde Espinoza, supervisor de circuito 12 de Pittier, cuando en la sesión de concejo municipal dijo que él quedaba muy satisfecho ahora ver que el camino, la parte que se amplió y la caja de cuadro porque ahora los estudiantes del República de Italia, de La Guinea, Gutiérrez Braun, como de Santa Elena Henry Francois Pittier, ya se van a poder trasladar esos estudiantes y él como supervisor va a estar tranquilo que esos estudiantes no van a tener un accidente, me quedo con esas palabras, agradecerles y quedan con las puertas abiertas para cualquier momento.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Me uno al agradecimiento para la comunidad de Monterrey, felicitar al señor regidor, a la síndica por el buen funcionamiento que tienen, porque a la gente haberles respondido de la forma en que lo hicieron, es porque ellos tienen autoridad y tienen palabra para dirigirse a ellos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros agradecerles a todos la disposición que siempre tienen, hoy la sesión fue bastante larga, pero creo que muy provechosa y eso es una bendición de Dios que podamos salir de aquí, al no haber más puntos a tratar se cierra la sesión".

Finaliza la sesión al ser las trece horas con tres minutos.

José Joaquin Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO